

**Consejo Económico y Social (ECOSOC)
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

RESUMEN:

Dentro de la promoción del desarrollo humano, se busca implicar ciertos factores preponderantes a la hora de establecer una pauta que nos guíe hacia ese objetivo.

Tenemos en cuenta que el cambio climático es un factor que impide indirectamente a las sociedades lograr un desarrollo humano como el que se pretende.

Por tanto decidimos plantear la temática del cambio climático en algunos aspectos a tener en cuenta. De entre ellos podemos distinguir a los efectos que provoca la deforestación y como influye esto en el cambio climático.

Así también se deja en claro la necesidad de un acuerdo ambiental internacional que deje las diferencias de lado y promueva un desarrollo sostenible para cada nación, dentro de sus políticas estatales. Igualmente diferenciamos algunas discrepancias entre los países en desarrollo y los en vías de desarrollo, que han impedido que el acuerdo del que hablamos no haya podido llevarse a cabo, o más bien, no haya tenido carácter vinculante.

Por último, resaltamos el papel de las nuevas tecnologías para la mitigación de los efectos del cambio climático, adentrándonos de lleno en la accesibilidad de estos medios para los países en desarrollo.

INTRODUCCIÓN:

Nuestro planeta está en constante movimiento, rota, se traslada alrededor del Sol, nos da un lugar donde vivir, nos da muchos recursos a los que se les puede sacar provecho adecuadamente. Pero nuestro desarrollo como humanidad lo está afectando. Nuestros avances, en su mayoría, han sido retrocesos para el medio ambiente.

Sabemos todos que nuestro planeta corre peligro, y como habitantes del mismo tenemos que asumir un compromiso mayor para evitar una catástrofe. Estamos al tanto que no sólo nosotros nos tenemos que comprometer, son nuestros representantes quienes deben promover un desarrollo sostenible y llegar a un acuerdo global en cual se pueda detener la destrucción de nuestro medio.

Damos cuenta que la temperatura global ha ido aumentando considerablemente desde las primeras etapas de la industrialización, lo cual es bastante, teniendo en cuenta que esto no ha sido en 2000 años, sino que en los últimos 150 años la temperatura media se ha incrementado a casi 0,6°C. A su vez está previsto que aumente de nuevo entre 1,4°C y 5,8°C para el año 2100, lo que representa un cambio rápido y profundo. Aun cuando el aumento real sea el mínimo previsto, será mayor que en cualquier siglo de los últimos 10.000 años.

Este calentamiento global es consecuencia de la gran emisión de gases de efecto invernadero que son arrojados a la atmosfera. La razón principal es un proceso de industrialización iniciado hace siglo y medio y, en particular, la combustión de cantidades cada vez mayores de petróleo, gasolina y carbón, la tala de bosques y algunos métodos de explotación agrícola.

Dichas actividades han provocado un aumento en el volumen de "gases de efecto invernadero" en la atmósfera, sobre todo de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso. Este grupo de gases retienen el calor del suelo terrestre dentro de la atmósfera y evitan que se libere en el espacio provocando un incremento de la temperatura terrestre. Estos gases se producen naturalmente y son fundamentales para la vida en la

Tierra que sin ellos el mundo sería un lugar frío y desértico. Pero cuando el volumen de estos gases es considerable y crece sin descanso, provocan unas temperaturas artificialmente elevadas y modifican el clima.

Todo esto nos lleva a hacernos más preguntas que buscar soluciones. El problema del cambio climático esta requiriendo un tratamiento más acorde a los desastres que se están previendo. Está llegando a ser un problema de supervivencia más que un problema económico y geopolítico.

Por ello dentro del ámbito de Naciones Unidas el tema lleva un largo proceso de resoluciones, tratados que en la actualidad algunos países no los respetan. Desde el año 1992, en la Cumbre de Rio se hizo hincapié en la necesidad de un acuerdo global para disminuir los efectos del cambio climático que se estaba previendo para el futuro. Siendo que el principal causante de ello es la emisión de gases de efecto invernadero, se estableció el Protocolo de Kioto (Japón) en el año 1997, entrando en vigor en 2005. En éste se declaraba que los países desarrollados debían reducir en el período 2008-12 sus emisiones de efecto invernadero en un 5,2% como media respecto al nivel de 1990. No todos los países lo ratificaron.

Luego se llega a la Cumbre de Copenhague en Diciembre de 2009, donde se trata de establecer algunos puntos fundamentales para frenar el cambio climático, pero fue un fracaso rotundo por encontrar diversas e innumerables diferencias, sobre todo entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo.

En tanto, no hay estadísticas que corroboren que en los países en desarrollo ocurran mayores desastres climáticos que en los desarrollados, pero se tiene en cuenta que a quienes les puede perjudicar mucho más es a los primeros que nombrábamos. En ellos los pocos recursos que se destinan para el desarrollo no son suficientes para elaborar un plan ambiental, o buscar un desarrollo sostenible como se tendría que hacer.

Los países desarrollados poseen tecnologías que pueden disminuir los efectos del cambio climático, o al menos aminorar sus consecuencias. En los estados en vías de desarrollo no las hay o resulta muy difícil adquirirlas o desarrollarlas por sus propios medios.

Se plantea entonces la problemática de que hay estados que necesitan desarrollarse, pero quizás en detrimento del medio ambiente. Los países actualmente desarrollados no tuvieron normas ambientales que pudieran frenar su avance en esta materia.

Por sobre todo, no hay que olvidarse que esto no es un problema económico sino que es un problema de desarrollo sostenible, y éste se vincula estrechamente con el cuidado del medio ambiente, en consecuencia, en el cuidado de nuestro planeta el cual habitamos.

ANTECEDENTES DEL TRATAMIENTO DEL TEMA EN NACIONES UNIDAS:

El tema del medio ambiente se viene tratando en Naciones Unidas desde hace tiempo. La primera referencia que podemos encontrar respecto a ello, es la Declaración de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano**¹, la cual fue establecida en Estocolmo (Suecia) en 1972.

En ella se establecían principios reconociendo para el ser humano algunos derechos sobre el medio ambiente, más bien para con él. Para ejemplificar, daremos algunos principios de esta Declaración.

En el Principio 2 dice:

¹ Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, disponible en la página de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina, http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/estocolmo/estoc_declar.htm

“Los recursos naturales de la tierra, incluidos, el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.”

Siendo este un principio fundamental para todas las resoluciones y conferencias que le sucedieron, nombraremos otros que hablan específicamente de los recursos naturales, el principio 5 y 6:

“Los recursos no renovables de la Tierra deben emplearse de forma que se evite el peligro de su futuro agotamiento y se asegure que toda la humanidad comparta los beneficios de tal empleo.”

“Debe ponerse fin a la descarga de sustancias tóxicas o de otras materias y a la liberación de calor, en cantidades o concentraciones tales que el medio no pueda neutralizarlas, para que no se causen daños graves irreparables a los ecosistemas. Debe apoyarse la justa lucha de los pueblos de todos los países contra la contaminación.”

Entre otros también se destaca la responsabilidad de los Estados para implementar medidas que ayuden a la ralentización del proceso contaminante, como así también del respeto de las políticas ambientales locales y una planificación racional, tanto del uso de los recursos como de los asentamientos.

Esta declaración fue una pieza clave para emprender una concientización de lo que se estaba haciendo con el medio ambiente.

Al detectar el problema del cambio climático mundial, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) crearon el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en 1988. Se trata de un grupo abierto a todos los Miembros de las Naciones Unidas y de la OMM.

La función del IPCC consiste en analizar, de forma exhaustiva, objetiva, abierta y transparente, la información científica, técnica y socioeconómica relevante para entender los elementos científicos del riesgo que supone el cambio climático provocado por las actividades humanas, sus posibles repercusiones y las posibilidades de adaptación y atenuación del mismo. El IPCC no realiza investigaciones ni controla datos relativos al clima u otros parámetros pertinentes, sino que basa su evaluación principalmente en la literatura científica y técnica revisada por homólogos y publicada. A principios de la década de los noventa, en Rio de Janeiro (Brasil) en el año 1992 tuvo lugar la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como la Cumbre de la Tierra, dando como principal logro el acuerdo sobre la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)**².

Esta Convención tenía como objetivo principal lo siguiente:

“El objetivo último de la presente Convención y de todo instrumento jurídico conexo que adopte la Conferencia de las Partes, es lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la

² Se puede acceder a ella desde la página de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, disponible el documento en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas³ peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.”

Un objetivo que reviste de importancia a esta reunión y promueve un cambio de políticas globales para implementar medidas concretas. De esta Convención se desprenden diferentes temas, pero específicamente el vinculado a la emanación de gases de efecto invernadero, lo cual dejaría como cuenta a saldar para las conferencias venideras de las Partes.

Siendo que en la III Conferencia sobre el Cambio Climático (1997) celebrada en Kioto, se logra adjuntarle un instrumento jurídicamente vinculante a la Convención Marco: el **Protocolo de Kioto**⁴.

Es el tratado medioambiental más ambicioso del mundo. El protocolo compromete a los países industrializados a rebajar al menos el 5,2% de sus vertidos atmosféricos contaminantes entre los años 2008 y 2012 en relación al año base marcado como referencia, 1990.

Así también establece además unos mecanismos de flexibilidad, los llamados Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), para ayudar a los países afectados por el recorte a cumplir los objetivos marcados. Podrán descontarse emisiones por labores forestales y agrícolas, y por los llamados sumideros de carbono (bosques y selvas); también, por invertir en la implantación de energías limpias y renovables en países en vías de desarrollo.

Países como Estados Unidos y Australia están fuera del tratado por propia voluntad, y otros estados como China, Brasil o India no están obligados a recortar sus emisiones por considerarse países emergentes.

En particular, las metas del Protocolo de Kioto para la reducción de las emisiones sólo se aplican a un pequeño grupo de países y expiran en 2012. Por esta razón, los gobiernos querían un nuevo tratado que sea más amplio.

En la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** celebrada en **Bali**⁵ (Indonesia) en diciembre de 2007, 187 países acordaron emprender un proceso de negociaciones oficiales de dos años de duración sobre el fortalecimiento de los esfuerzos internacionales para abordar el problema del calentamiento atmosférico.

Los principales asuntos previstos en el denominado Plan de acción de Bali, se definen como la adopción de medidas para adaptar las consecuencias negativas del cambio climático, como son las sequías y las inundaciones; concebir en vías para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; hallar los medios para implantar una tecnología que no perjudique al medio ambiente; y financiar las medidas de adaptación y mitigación.

La adopción de Plan de Acción de Bali, inició negociaciones sobre un acuerdo global sobre el cambio climático y detalló un calendario para esas negociaciones con la promesa de una conclusión en 2009 con la Cumbre de Copenhague.

Tomando como punto de referencia a Kioto, resultó necesario un acuerdo que lo reemplace de manera que se adecúe a la realidad internacional de nuestros días.

³ Hace referencia a actividades generadas por el hombre.

⁴ Web de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, disponible el documento en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

⁵ Conocida también como Decimotercera Conferencia de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Para ello se celebró la **Cumbre de Copenhague**⁶ (Dinamarca) en Diciembre de 2009. Las diferencias presentadas en ella por algunos mandatarios dieron un resultado negativo. Simplemente se llegó a un Acta en la cual proponen una ayuda de 30 mil millones de dólares entre 2010 y 2012, y de 100 mil millones de dólares anuales a partir de 2020. Sin embargo no está claro de dónde provendrá el dinero, cómo se lo entregará, ni quiénes serán los beneficiarios. Un Acta que hace peligrar las medidas de Kioto dado que el Protocolo tiene como fecha de caducidad en el año 2012.

El acuerdo reconoce que para evitar consecuencias catastróficas, el aumento de la temperatura no debe sobrepasar los 2°C (algo que esperaban la mayoría de los países, pero que desilusiona a otros como las Pequeñas Islas Estado, y a otros países vulnerables que fijaban la meta en 1,5°C).

Sin embargo, tal como está expresado en el documento, no se plantea este límite como un objetivo formal ni tampoco cómo será alcanzado. Sólo reconoce y acepta el punto de vista científico.

No fija un año en el que las emisiones deben llegar a su punto más alto para luego iniciar su descenso. Tampoco indica en cuánto se deben reducir las emisiones. Los países deberán anunciar en qué porcentaje reducirán sus emisiones para 2020 el 1º de febrero de 2010.

La fijación de plazos y porcentajes era una de los puntos claves que muchos esperaban estén incluidos en el texto del acuerdo.

El texto indica que las promesas de los países ricos en cuanto al recorte de sus emisiones serán sometidas a un estricto escrutinio, tal y como lo establece la convención marco sobre cambio climático de la ONU.

Mientras que los países en desarrollo deberán entregar informes nacionales sobre sus recortes aplicando una metodología "que respetará la soberanía nacional". Pese a ser el país más contaminante del mundo, China aún está considerado un país en desarrollo.

En este sentido, EE.UU. exigía verificar que China esté cumpliendo con sus promesas, algo que el tratado no establece con claridad.

El acuerdo aceptado en Copenhague no es vinculante. Esto significa que ninguno de los países que lo reconocen está en la obligación legal de cumplir con lo que establece su texto.

Para muchos países en desarrollo y organizaciones ambientalistas esto le quita cualquier validez.

Mientras que en el aspecto de deforestación se promete "financiamiento considerable para evitar la deforestación". Esto es un punto importante dado que más del 15% de las emisiones de CO₂ se deben a la destrucción de los bosques.

El texto del acuerdo reconoce "el papel crucial de la reducción de emisiones a través de la deforestación y la degradación de los bosques (...) y la necesidad de aportar incentivos que ayuden a tales acciones, como el establecimiento inmediato de mecanismos como los REDD⁷ (...)".

CUESTIONES FUNDAMENTALES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:

Dentro de esta problemática podemos distinguir tres facetas importantes para el desarrollo del tema. La primera, la mala administración de los recursos naturales, lo que hace que el desarrollo sostenible no puede llevarse a cabo como corresponde. Por

⁶ Conocida también como Decimoquinta Conferencia de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

⁷ Iniciales de "Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación" en los países en desarrollo.

ello, podemos hablar de lo segundo en nuestra lista que es la difícil tarea de encontrar un acuerdo entre los países para frenar el cambio climático o atemperarlo. Hablamos de el debate entre aquellos países que ya son desarrollados, los países emergentes y los en vías de desarrollo. Y por último, tendremos en cuenta la poca accesibilidad a las tecnologías para combatir este problema, dado que los países en vías de desarrollo también se procuran promover políticas no contaminantes.

A- Mala administración de recursos naturales

Como es sabido, los recursos naturales en su mayoría no son renovables, y por tanto haremos hincapié en aquellos que por consecuencia son el espejo de los efectos del cambio climático, como lo son esencialmente los bosques y su tala indiscriminada.

Los países en desarrollo se enfrentan a preocupaciones inmediatas que tienen relación con los bosques, la degradación del suelo, la escasez de agua dulce, seguridad alimentaria y la contaminación del aire y del agua. El cambio climático exacerbará los impactos de la deforestación dando lugar a una mayor escasez de agua, degradación de la tierra y la desertificación.

La mayoría de la gente cree que el calentamiento del planeta obedece a la combustión de petróleo y gas, pero, en realidad, la deforestación emite del 25 al 30 por ciento de los gases que crean el efecto invernadero, unos 1 600 millones de toneladas, liberados a la atmósfera todos los años.⁸

Los árboles están compuestos de carbono en un 50 por ciento, y una vez talados, ese carbono que almacenan regresa a la atmósfera. Según cifras de la FAO, todos los años se pierden unos 13 millones de hectáreas de bosques en todo el mundo, la mayor parte en las zonas tropicales. En África, América Latina y el sudeste asiático sigue existiendo un elevado índice de deforestación.

Un rasgo fundamental de la deforestación es la tala por industria maderera o la construcción, sin ningún tipo de planificación y/o estudio de impacto ambiental.

Las consecuencias de éstas modificaciones comienzan a hacerse notorias e influyen drásticamente en el cambio climático; inundaciones, incendios forestales, extinción de especies y hábitats naturales, sequías prolongadas y fenómenos meteorológicos extremos son algunos de los problemas que hoy en día ya pueden visualizarse.

La pérdida de los bosques naturales del mundo contribuye más a las emisiones globales anuales que el sector del transporte. Toda reducción en la despoblación forestal es un método altamente rentable de reducir las emisiones, siendo posible que se pongan muy pronto en marcha vastos programas piloto internacionales para explorar la forma más adecuada de conseguirlo.

Por ello resulta necesario un fomento de la agricultura sostenible y las prácticas forestales para mejorar simultáneamente el almacenamiento de carbono y reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático global.

B- Necesidad de un acuerdo internacional

El fracaso de la Cumbre de Copenhague es el detonante de un conflicto de bloques. Luego de la entrada en vigencia del Protocolo de Kioto, la responsabilidad por el calentamiento global y el cambio climático estaba estrechamente relacionada con los países industrializados, y ya desarrollados.

De una lista de alrededor de 55 países que se comprometían a disminuir su emisiones de gases de efecto invernadero, algunos como Estados Unidos, decidieron quedarse

⁸ Declaración de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), disponible en <http://www.fao.org/newsroom/es/news/2006/1000385/index.html>

fuera del tratado aduciendo que harían la reducción de acuerdo a sus normas, anunciando una rebaja de sólo el cuatro por ciento, y esto siempre y cuando sea aprobada por el Congreso de ese país.

Teniendo en cuenta que el Protocolo de Kioto tenía como fecha de caducidad en 2012 resultó necesario promover las conversaciones y llegar a un acuerdo en Copenhague.

Desde la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, en 1992, se buscan soluciones para la contaminación y el calentamiento global producido por las grandes potencias y ahora por los países emergentes. Poco o nada se ha avanzado en temas como el monto y la financiación para la prevención, el control y la adaptación al cambio climático de las naciones más pobres.

Durante las negociaciones en Copenhague, Brasil, India, China y Sudáfrica presionaron con éxito contra la firma de un acuerdo que hubiera establecido legalmente la reducción de emisiones y dijeron que ellos establecerían estrategias nacionales para contener sus emisiones sin obstaculizar su desarrollo económico.

Entretanto, China instó a consensuar un acuerdo, aunque abrió la posibilidad de dejar algunos aspectos a negociar en 2010. Estados Unidos, en su rol de potencia y China, en el suyo de emergente, polemizan sobre la responsabilidad y los deberes de unos y otros en el calentamiento global.

China, asumiéndose como portavoz de los países en desarrollo, instó a los industrializados, incluyendo a Europa a asumir "sus responsabilidades históricas", señalando que deberían pagar la mayor parte del costo para mitigar los efectos, por ser los principales causantes del calentamiento global.

Como estas son naciones emergentes no tienen que comprometerse a reducir sus emisiones, pero presentaron un plan que especificaba las medidas que tomarán para reducir su crecimiento.

Mientras tanto, los países más pobres siguen siendo los más vulnerables al cambio climático, razón por la que es esencial que el cambio climático quede plenamente integrado en la política de desarrollo y que los países ricos cumplan con sus compromisos de aumentar su apoyo, por intermedio de la asistencia al desarrollo. Los fondos internacionales deberían prestar asimismo apoyo a una mejora de la información regional sobre las consecuencias del cambio climático y a la labor de investigación sobre nuevas variedades de cultivos, que muestren mayor resistencia a las sequías y a las inundaciones.

C- Acceso a las nuevas tecnologías para mitigar los efectos del cambio climático

La transferencia de tecnologías es uno de los temas centrales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el tratado con el que se negocian actualmente las acciones globales contra el cambio climático. En dicho tratado, los países más ricos, tras reconocer su mayor contribución al problema del cambio climático y su mayor capacidad para afrontarlo, aceptaron poner las tecnologías a disposición de países en desarrollo para ayudarles en la gestión de los impactos del cambio climático, así como en la transición a economías de bajo carbono. Hasta que la transferencia tecnológica sea "efectiva", los países más pobres no estarán obligados a aceptar los acuerdos sobre emisión de gases de efecto invernadero.

La transferencia tecnológica quedó en gran parte paralizada desde la ratificación de la CMNUCC en 1992 hasta la Conferencia de las Partes celebrada en Bali en 2007. Sin embargo, desde esta reunión ha quedado claro que el avance en el tema del cambio climático depende de la actividad de la transferencia tecnológica. Así pues, ahora es el momento de empezar a reflexionar sobre algunas consecuencias de la política

establecida para esta difícil situación sin precedentes, incluyendo las dimensiones de derechos humanos.

Los países ricos deben dar el ejemplo y avanzar hacia modelos de producción y consumo de energía que no alteren el clima a fin de reducir las emisiones de gas de efecto invernadero junto con mayores inversiones en energía e investigación y desarrollo. Los países ricos también deben aumentar los niveles de asistencia destinados a ayudar a los países en desarrollo a hacer lo mismo y facilitar el acceso a las nuevas tecnologías por medio de mecanismos apropiados de transferencia tecnológica. Todos los países deben mejorar las políticas que rigen los sectores decisivos en términos de energía, transporte y agua, lo que incluye la aplicación de políticas de precios apropiadas, lo cual les ayudará a utilizar de manera más eficiente sus escasos recursos naturales. Fuera de esto, las inquietudes respecto del clima deben incorporarse de manera más plena a la planificación económica nacional.

Sabemos muy bien que la tecnología puede ayudar a combatir los efectos del cambio climático. Se considera que existen soluciones alternativas a la reducción del consumo de productos contaminantes. Esas tecnologías podrían ser aplicadas en los próximos años para refrescar el clima de la Tierra, si realmente demuestran su viabilidad y eficacia.

La preocupación política por el cambio climático aumenta a medida que se acentúan sus efectos perceptibles.

La idea de que la tecnología que pueda reducir la emanación de productos contaminantes llegue a condicionar el crecimiento económico, es la base argumentativa de algunos de los países desarrollados para no comprometerse. La solución a largo plazo del problema climático no está en moderar el crecimiento económico, sino en aplicar tecnologías que permitan reducir el impacto del CO₂ en el clima y estabilizar de esta forma la tendencia al alza de la temperatura global.

Estas tecnologías, ciertamente, pueden ser útiles, pero todavía no están validadas completamente en ninguno de los casos. La política de mantener los niveles de contaminación a la espera de que la tecnología resuelva el problema, suscita por demás inquietudes.

Esa política refleja un nuevo intento de protagonizar progresos tecnológicos a favor de empresas que pertenecen a uno solo de los países del planeta, ya que la realidad es que son por lo general estas empresas las que están mejor preparadas para estos desafíos tecnológicos.

CONCLUSIÓN:

Luego de la Cumbre de Copenhague la necesidad de un acuerdo ambiental internacional ha resultado muy necesaria. Cuanto antes se logre hacer, será mejor. Mejor para los países en desarrollo, para los emergentes y para los desarrollados. Todos habitamos este planeta y a cualquier estado pueden afectar los desastres que se provoquen por el cambio climático. El clima no distingue entre desarrollados y en vías de desarrollo; le da igual. Por ello se debe tomar el tema como un todo, globalmente, encarando los desafíos de una manera más integradora.

Más allá de la disponibilidad de las tecnologías para mitigar los efectos del calentamiento global, resulta de suma importancia poder ayudar económicamente a quienes investigan y promueven alternativas a las que ya poseemos, hablando de las energías alternativas.

Igualmente cabe recalcar que existen diferentes clases de tecnologías, unas para frenar el calentamiento global, otras para mitigar sus efectos y otras para prevenir los causantes de ello.

Una adecuada gestión de los recursos naturales, específicamente de los bosques hará que la concentración de carbono en la atmósfera disminuya. Teniendo como un hecho fáctico que mientras más se deforesta más acelerará el cambio climático.

Por ello, el concepto de desarrollo sostenible debe estar presente en todas las políticas de desarrollo que se implementen en la actualidad, sabiendo que los economías en desarrollo acarrearán de ahora en más con esta pauta para incrementar sus capitales y generar más recursos para la satisfacción de sus poblaciones. En tanto que si los países industrializados no implementaron esta política, creemos que es necesario que no se pierda tiempo. Tenemos plazos a fijarnos. Los estados en vías de desarrollo siempre recordarán lo que ha afectado la industrialización de los más ricos a nuestro clima y procurarán de todas formas no caer en lo mismo⁹.

Podemos rescatar algunos aspectos esenciales sobre el cambio climático. Entre ellos ensayamos tres variaciones verbales básicas. El pasado: la deforestación y la emisión de gases de efecto invernadero industriales. El presente: no existe acuerdo internacional que nos comprometa luego de 2012. El futuro: incierto.

FUENTES UTILIZADAS PARA EL TRABAJO:

- Página web de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina, <http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/>
- Página web de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), <http://www.fao.org>
- Página web de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, <http://unfccc.int>
 - Documentos:
 - Protocolo de Kioto disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>
 - Acuerdo de Copenhague en http://unfccc.int/files/meetings/cop_15/application/pdf/cop15_cph_auv.pdf
 - Declaración de Río, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Portal de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, <http://www.un.org/wcm/content/site/climatechange/gateway/lang/es/>
- Página web del Banco Mundial, <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/clima.htm>
- Página web del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), <http://www.ipcc.ch>
- BBC Mundo, especial sobre Copenhague, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/a_fondo/cluster_cambioclimatico.shtml

⁹ Lo decimos con un tono esperanzador.